

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con sus anexos agréguese al expediente para que obre de conformidad.

En consecuencia, se reconoce al abogado ALEJANDRO ORTIZ MORALES como apoderado judicial del señor WILSON FERNANDO PALACIOS VILLAMIZAR en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por otro lado, se requiere a la parte interesada, para que continúe con las diligencias respectivas para notificar al señor JAVIER GERMAN PALACIOS VILLAMIZAR conforme se le indicó en el inciso segundo del auto del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021), remitiendo el aviso de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso (C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

643ed2ea6f006694bd5bd0ca885cf52c5900131a7b1c34a9df59f84354f56ad2

Documento generado en 02/03/2021 08:55:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**